

RESOLUCIÓN NO. 136

"Por la cual se adopta el Plan de Salud Ocupacional, Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Veeduría Distrital para la vigencia 2016 y se ordena su divulgación y ejecución"

EL VEEDOR DISTRITAL, en ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que en el Decreto 614 de 1984, *"Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país"*, estableció la obligación de diseñar y poner en marcha un plan para la prevención de accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo;

Que en el Decreto 1295 de 1994, la Ley 1562 de 2012, los Decretos 1443 y 1477 de 2014 y el Decreto 1072 de 2015 se establecen unas obligaciones del empleador frente al Sistema General de Riesgos laborales;

Que de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, adoptado mediante resolución 20 de 2013, artículo 1º, la Veeduría Distrital se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, tendientes a garantizar los mecanismos que aseguran una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales;

Que según lo establecido en los Acuerdos 24 de 2003 y 207 de 2006, corresponde al Despacho de la Viceveedora Distrital, coordinar y controlar las actividades relacionadas con la administración de personal, con la asesoría de la Oficina Asesora de Planeación en la adopción y formulación de políticas, planes y programas.

Que se llevaron a cabo reuniones entre el Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo, y la ARL, con quienes se elaboró un diagnóstico de lo realizado en el año 2015, y con los resultados obtenidos, se consolidó una propuesta integral para elaborar el Plan de Salud Ocupacional, Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Veeduría Distrital.

Que en el diagnóstico se evidencia la necesidad de contar con actividades que involucren a todos los funcionarios y con el desarrollo de acciones que permitan el mejoramiento de las condiciones laborales de salud ocupacional y el mejoramiento de las condiciones de seguridad.

Que en mérito de lo expuesto,



RESOLUCIÓN NO. 136

"Por la cual se adopta el Plan de Salud Ocupacional, Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Veeduría Distrital para la vigencia 2016 y se ordena su divulgación y ejecución"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan de Salud Ocupacional, Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Veeduría Distrital para la vigencia 2016, anexo a la presente resolución, con el fin de desarrollar estrategias y acciones que permitan incrementar los niveles de satisfacción y de calidad de vida de las y los servidores públicos en beneficio de la Entidad y de sus objetivos institucionales.


ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar al Despacho de la Viceveedora Distrital adelantar las gestiones requeridas para la divulgación y socialización del Plan de Salud Ocupacional, Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Veeduría Distrital con el apoyo de la profesional especializada responsable del proceso de Comunicación en la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar al Despacho de la Viceveedora Distrital adelantar las gestiones requeridas para ejecutar el Plan, de acuerdo con las prioridades en él establecidas e informar periódicamente sobre su avance al Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo y a la Comisión de Personal COPASST, para asegurar una adecuada retroalimentación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2016.



JAIME TORRES MELO
Veedor Distrital

Aprobó: Alexandra Rodríguez del Gallego – Viceveedora Distrital

Revisó: María Carolina Valencia Gómez – Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Elaboró: Melba Yolima Sánchez Castro – Profesional Especializada Responsable Proceso
Administración Talento Humano

Aprobó: 

Revisó: 

Elaboró: 